

Cerca de una decena de albacetenses harán el examen de acceso a la **Abogacía**

La primera promoción de graduados que hicieron el máster en el campus de la ciudad realizarán la prueba el próximo día 27, para convertirse en letrados de pleno derecho

J. G. / ALBACETE

Cerca de una decena de albacetenses realizarán el examen de acceso a la **Abogacía**, que se celebrará el próximo 27 de febrero, en 10 sedes distintas del territorio nacional.

Se trata de los alumnos de la primera promoción del máster de acceso a la **Abogacía** de la Universidad de Castilla-La Mancha, que han cursado sus estudios en el campus albacetense y que realizarán el examen en Madrid.

Aunque los 11 graduados han superado con éxito el máster, no todos se examinarán, ya que una de las alumnas se ha convertido en juez y hay otros tres que están opositando, de los cuales al menos uno no realizará la prueba.

EL MÁSTER. Al ser la primera promoción de graduados de la UCLM, también han sido los primeros en hacer el máster, que han realizado durante tres cuatrimestres y que ha

finalizado recientemente. En este año y medio, los graduados han conocido la profesión desde una perspectiva más práctica, formándose tanto en materias como deontología, como en las correspondientes al ejercicio individual y el colectivo (el resumen de laboralidad, las obligaciones contables y fiscales de los abogados, tributación, normas legales, la responsabilidad civil, penal y disciplinaria de los abogados, minutación, técnicas de marketing,

negociación, solución extrajudicial de conflictos, derechos fundamentales o justicia gratuita).

Además también han visto de forma más práctica los cuatro órdenes jurisdiccionales: civil, penal, contencioso administrativo y laboral. Por último, en el último cuatrimestre han realizado prácticas externas; es decir, se han incorporado a un despacho de abogados, con un letrado como tutor y han trabajado como un profesional más.

Para la coordinadora profesional del máster en Castilla-La Mancha (y también en Albacete), Llanos López Vázquez «cuando terminan el máster están en perfectas condiciones de abrir un despacho y atender con las debidas garantías a un cliente», por ello, está convencida de que «todos van a superar la prueba».

Aunque a los estudiantes la nueva Ley de Acceso pueda no gustarles porque les obliga a hacer un máster y el examen, López recuerda que esta es una fórmula que los abogados reivindicaban desde hace años, aunque también admite que no está totalmente de acuerdo con como se hace la prueba final. «En primer lugar, porque son preguntas tipo test y un abogado en un juicio no hace cruces y debe demostrar otras habilidades y en segundo lugar, porque la prueba tiene demasiado valor en la nota final, un 70% y frente al 30% del máster».